

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI

DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 62 N° 2-28 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

OBJETO: LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

El día 16 de septiembre Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL. o al correo electrónico a.pmc.sandra.uegui@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico a.pmc.sandra.uegui@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta la siguiente ficha tecnica:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

- Licenciamiento del portal de gestión académica ZETI para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica de la Institución Educativa cantidad de estudiantes matriculados en el año lectivo 2026 (2.717 estudiantes).
- Licenciamiento portal de certificados de estudio ZERTI
- La información es única y exclusiva de la institución, por tal motivo la plataforma debe permitir realizar exportaciones de la información en formatos txt. O formato excel.
- El soporte técnico de la plataforma debe ser 5X8, en los horarios comprendidos de las 8:00 am – 5:00 pm.
- Proveer una línea de atención ya sea celular o fija y adicional brindar soporte técnico vía whatsapp.
- Los datos de acceso a la administración de la plataforma son únicos y exclusivos de la Institución.
- Si por algún motivo el operador requiere ingresar a la base de datos de la institución, este debe informarlo por medio de un correo electrónico o vía whatsapp directamente con el rector de la institución para obtener el debido permiso.
- Si la plataforma requiere ventanas de mantenimiento estas deben ser informadas con mínimo 3 días hábiles a la institución.
- En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en forma txt. O formato Excel.
- Como medida de contingencia el contratista debe entregar un plan de Backup a realizarse durante toda la etapa contractual donde indique lo siguiente: fecha y hora, realización del backup, tamaño del backup, indicar ubicación donde se encuentra alojado.
- Entregar la arquitectura donde se encuentra alojado el software, tipo de servidores, servidores en espejo, ubicación de los servidores.
- Entregar el plan de contingencia en caso de caída del servicios principal.
- Brindar un servicio profesional de gestión y administración de información académica, apoyado en la plataforma web Portal Zeti y zerti.

- Entrega de información estructurada en formatos editables con el fin de facilitar el análisis de datos. (Excel)
- Disponibilidad de bases de datos históricas cuando se requieran, en formatos editables y fijos. (Excel y pdf).
- Especificar en la propuesta valor unitario por alumno, cantidad de alumno y valor total.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de medidas correctivas

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Planilla de seguridad social

Autorización consulta de inhabilidades

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	14 de septiembre del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI y pagina web institucional

plazo para presentar propuesta	16 de septiembre 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI o al correo a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	16 de septiembre 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte el mejor servicio, mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali 14 de septiembre de 2026

Atentamente;



CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
Rectora